



Ley vigente desde el 1.º de agosto de 2010

# LEY EN COLORADO PARA EL NIÑO PASAJERO Y SU SEGURIDAD

Edad	Sistemas de seguridad de uso obligatorio	Requisitos	Recomendaciones de organizaciones en favor de la seguridad de los niños*
Recién nacido hasta 1 año	 Asiento de instalar mirando hacia atrás.	Sin importar el peso, los niños menores de 1 año tienen que estar en un asiento de seguridad de instalar mirando hacia atrás, en el asiento trasero del vehículo.	Transporte a su niño asegurado en un asiento de instalar de mirar hacia atrás el mayor tiempo posible. Es la mejor protección en caso de un choque. Los asientos tipo “convertible” permiten que los niños se sienten mirando hacia atrás hasta que pesen 30 a 45 lb.
1, 2 y 3 años	 Asiento de instalar mirando hacia atrás o mirando hacia delante.	Los niños tienen que pesar por lo menos 20 libras para sentarse en un asiento de seguridad de instalar mirando hacia el frente. Este asiento tiene que estar correctamente instalado y se tienen que seguir las instrucciones del fabricante sobre el peso y altura máxima.	Siente a su niño en un asiento de seguridad con un arnés de 5 puntos, hasta que pese por lo menos 40 libras o tenga el peso máximo indicado para el asiento de seguridad. Mantenga a su niño sentado mirando hacia atrás hasta que el peso máximo del asiento lo permita (por lo menos 2 años). Use la correa de sujeción superior cuando sea indicado (para más información, lea el manual de instrucciones de su auto y del asiento de seguridad).
4, 5, 6 y 7 años	 Asiento de instalar mirando hacia delante o asiento elevado (booster).	Uso correcto del asiento de seguridad o del elevado (booster). Siga las indicaciones del fabricante sobre el límite máximo de peso.	Sin importar la edad del niño, debe sentarlo en un asiento de seguridad o en uno elevado (booster) hasta que mida 57” de alto (4’9”). La altura del niño es la mejor guía para el ajuste correcto del cinturón de seguridad.
8 a 16 años	 Asiento elevado (booster) o cinturón de seguridad de regazo y hombro.	Uso correcto del asiento de seguridad o del elevado (booster). Siga las indicaciones del fabricante sobre el límite máximo de peso.	El niño debe poder recostarse contra el asiento y doblar las rodillas cómodamente al borde. La parte del hombro del cinturón debe cruzar cómodamente entre el cuello y el hombro. La parte del regazo debe quedar en la parte baja de la cadera. Los niños menores de 13 años se deben sentar en el asiento de atrás.

 Estatuto Revisado de la Seguridad del Niño Pasajero en Colorado 42-4-236

\* Las organizaciones partidarias de la seguridad en el transporte de niños incluyen la Academia Nacional de Pediatría (AAP, sigla de American Academy of Pediatrics), la Administración Nacional de Seguridad de Tráfico en Carreteras (NHTSA, sigla de National Highway Traffic Safety Administration) y Safe Kids USA.



CHILD PASSENGER SAFETY  
COLORADO

Para más información visite [www.carseatscolorado.com](http://www.carseatscolorado.com)